

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL DEL CIRCUITO

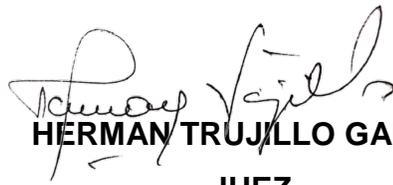
Bogotá D.C., veinticinco (25) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

REF.009-2015-00054

En virtud que no se llevó a cabo la audiencia de que trata el artículo 373 del C.G.P., por las razones anotadas en el informe que precede, se señala la hora de las 2:30 p.m. del día 8 del mes de febrero del año 2024, la cual será virtual.

Se convoca a las partes y a sus apoderados mediante anotación en estado del presente proveído, diligencia que se realizará de manera virtual. En concordancia con lo establecido en la Ley 2213 de 2022, la audiencia se desarrollará a través de la plataforma tecnológica Microsoft Teams, por lo que **el día de la audiencia** se les remitirá el link respectivo, las partes deberán precisar sus correos, en caso de registrar cambios, antes de la fecha

NOTIFÍQUESE,


HERMAN TRUJILLO GARCIA
JUEZ

JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL DEL CIRCUITO Secretaría Notificación por Estado
La providencia anterior se notificó por anotación en estado N° <u>166</u> , fijado
Hoy <u>26 de octubre de 2023</u> a la hora de las 8.00 A.M.
MARGARITA ROSA OYOLA GARCIA Secretaria

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., veinticinco (25) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

REF.023-2015-0073

Por Secretaria y a costa del interesado, expídase la certificación deprecada.

NOTIFÍQUESE,


HERMAN TRUJILLO GARCIA
JUEZ

JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL DEL CIRCUITO Secretaría Notificación por Estado
La providencia anterior se notificó por anotación en estado N° <u>166</u> , fijado
Hoy <u>26 de octubre de 2023</u> a la hora de las 8.00 A.M.
MARGARITA ROSA OYOLA GARCIA Secretaria

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., veinticinco (25) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

REF.031-2012-0360

Atendiendo lo solicitado por el apoderado de la parte demandada y atendiendo lo dispuesto en el artículo 317 del C.G.P. que dispone:

“...El desistimiento tácito se aplicará en los siguientes eventos

2. Cuando un proceso o actuación de cualquier naturaleza, en cualquiera de sus etapas, permanezca inactivo en la secretaría del despacho, porque no se solicita o realiza ninguna actuación durante el plazo de un (1) año en primera o única instancia, contados desde el día siguiente a la última notificación o desde la última diligencia o actuación, a petición de parte o de oficio, se decretará la terminación por desistimiento tácito sin necesidad de requerimiento previo. En este evento no habrá condena en costas "o perjuicios" a cargo de las partes.

Y siendo que esta actuación ha estado sin movimiento alguno desde el 26 de enero de 2022, se configuran los requisitos para dar aplicación a lo allí dispuesto, por lo que se **RESUELVE:**

1.- **DECRETAR LA TERMINACION DEL PROCESO**, por DESISTIMIENTO TACITO.

2.- Decretar el levantamiento de las medidas cautelares practicadas. **Oficiese.**
Sin costas.

3.- Archívese la actuación.

NOTIFÍQUESE,


HERMAN TRUJILLO GARCIA
JUEZ

JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL DEL CIRCUITO Secretaría Notificación por Estado
La providencia anterior se notificó por anotación en estado N° <u>166</u> , fijado
Hoy <u>26 de octubre de 2023</u> a la hora de las 8.00 A.M.
MARGARITA ROSA OYOLA GARCIA Secretaria

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., veinticinco (25) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

REF.049-2022-00213.

Aceptase la renuncia que hace JANNETHE R. GALAVÍS R., frente al poder conferido por la entidad demandante.

Por no haber sido objetada la liquidación del crédito, se le imparte su aprobación.

Por estar ajustada a lo ordenado en los autos, se aprueba la liquidación de costas.

Por secretaria **envíese el proceso a los juzgados Civiles del Circuito de Bogotá, para lo de su cargo, como se ordenó en los autos.**

NOTIFÍQUESE,


HERMAN TRUJILLO GARCIA
JUEZ

<p>JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL DEL CIRCUITO Secretaría Notificación por Estado</p>
<p>La providencia anterior se notificó por anotación en estado N° <u>166</u>, fijado</p>
<p>Hoy <u>26 de octubre de 2023</u> a la hora de las 8.00 A.M.</p>
<p>MARGARITA ROSA OYOLA GARCIA Secretaría</p>